



Ciencia Económica

Órgano de difusión del Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica



Facultad de Economía

Año 3 • no. 5
julio-diciembre de 2014

Fecha de publicación:
15 de agosto de 2014

UNAM

José Narro Robles
Rector

Eduardo Bárzana García
Secretario General

Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Francisco José Trigo Tavera
Secretaria de Desarrollo Institucional

Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad Universitaria

Luis Raúl González Pérez
Abogado General

FACULTAD DE ECONOMÍA

Leonardo Lomelí Vanegas
Director

Eduardo Vega López
Secretario General

Porfirio Díaz Rodríguez
Secretario Administrativo

CIENCIA ECONÓMICA

Mauro Rodríguez García
Director

Karina Navarrete Pérez
Edición

Comité Editorial

Andrés Blancas Neria
(Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM)

Jorge Carreto Sanguinés
(Facultad de Economía, UNAM)

Irma Escarcega Aguirre
(Facultad de Economía, UNAM)

Carlos Guerrero de Lizardi
(Tecnológico de Monterrey, Campus Cd. México)

Rogelio Huerta Quintanilla
(Facultad de Economía, UNAM)

Carlos Ibarra Niño
(Universidad de las Américas, Puebla)

Javier Martínez Peinado
(Universidad de Barcelona)

Carlos Maya Ambía
(Universidad de Guadalajara)

Karina Navarrete Pérez
Diseño y formación

Jorge Carreto Sanguinés
Irma Escarcega Aguirre
Rogelio Huerta Quintanilla
Mauro Rodríguez García
Paulo Scheinvar Akcelrad†
Fundadores

Reflexiones sobre la Docencia

Mandujano Ramos, N., 2014.
Observaciones, sugerencias y
propuesta general de trabajo
académico para la asignatura de
Finanzas Públicas. *Ciencia Económica*,
3(5), julio-diciembre, pp. 71-86.

doi: 10.22201/fe.24484962e.2014.v3n5.a5

Revista electrónica *Ciencia Económica* • Publicación semestral

<http://www.economia.unam.mx/cienciaeco/>

Observaciones, sugerencias y propuesta general de trabajo académico para la asignatura de Finanzas Públicas*

Nicolás Mandujano Ramos

Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
<nicolasm@economia.unam.mx>

doi: 10.22201/fe.24484962e.2014.v3n5.a5

PRESENTACIÓN

De conformidad con el acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la UNAM en su sesión ordinaria del 27 de abril de 2014, a efecto de concluir el diagnóstico académico por áreas académicas, previo al Foro de modificación al Plan de Estudios vigente, se expone a título personal el presente documento.

Para efectos analíticos, el documento se divide en dos partes. La primera podría denominarse diagnóstico sobre la problemática generada alrededor del contexto prevaleciente y respecto a los temas sustantivos de la asignatura de Finanzas Públicas del Plan de Estudios 1994, cuyo objetivo se orienta en exponer de manera proactiva los aciertos como las trabas académicas necesarias a evaluar para su actualización académica. La segunda, parte del criterio de que el avance de la ciencia económica durante las últimas dos décadas, así como las transformaciones del entorno económico-social sufridas durante ese periodo, exigen imperativamente la formulación de una propuesta de trabajo sobre dicha asignatura bajo una visión de largo plazo; a fin de que el alumno egresado de esta materia obtenga un perfil académico homogéneo, una preparación teórica, conceptual y analítica sólida sobre los instrumentos básicos del campo de las finanzas públicas y su incidencia.

El trabajo se ha elaborado previo al razonamiento de haber pasado revista a las diversas transformaciones económicas a nivel internacional y de la ciencia económica durante las últimas décadas, lo cual nos per-

* Documento presentado en el Segundo Foro de Propuestas de Transformación del Plan de Estudios Vigente de la Licenciatura Escolarizada, Facultad de Economía de la UNAM, del 7 al 22 de mayo de 2014.

mite aseverar la pertinencia de llevar a cabo, de manera impostergable, la reforma al plan de estudios vigente y, en particular, la actualización de la asignatura de Finanzas Públicas. Cambios institucionales que, de lograrse, seguramente repercutirán en el tiempo sobre los vínculos y responsabilidades que se tienen con la sociedad en términos de formar profesionales útiles y preparados para su ejercicio profesional.

Para la elaboración del presente trabajo se consideraron los documentos siguientes: el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía 1994 de la Facultad de Economía; el Marco Institucional de Docencia de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre del 2003 (publicado en *Gaceta UNAM* el 6 de octubre de 2003); el Documento Estratégico para la Innovación en la Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de mayo del 2004; *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* de Edgar Morin, publicado en octubre de 1999 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); los Programas de Estudios actuales de Finanzas Públicas de diversos profesores de la Facultad de Economía y de otras instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en que se imparte la carrera de Economía; el *Diagnóstico del Plan de Estudios 1994* de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Economía, y las Ponencias presentadas en el Foro de Diagnóstico para la Reforma Académica Curricular del Plan de Estudios realizado por la Facultad de Economía del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012.

FUNDAMENTO

La economía mundial, en el transcurso de las últimas décadas, ha experimentado profundas transformaciones, propiciando una estructura más interdependiente entre las naciones en los ámbitos económico, político y financiero, aspectos que se manifiestan debido a la globalización de los mercados. No obstante, los resultados obtenidos conllevan al replantear y evaluar la naturaleza de los principios generales de la política económica aplicada, así como del sustento teórico de la propia doctrina económica.

Al mismo tiempo, e históricamente, cobran importancia las relaciones que se entablan entre el papel que juegan las instituciones de educación superior y el vínculo con la sociedad, así como la inserción de los futuros

egresados al sistema productivo y su respuesta a las nuevas transformaciones y tendencias del saber y del desarrollo económicos; elementos que conllevan a replantear, actualizar y a rediseñar los planes y programas de estudio, así como el marco formativo. En el caso de la UNAM, en el Marco Institucional de Docencia del 2003 se señala lo siguiente:

En su Ley Orgánica se concibe a la Universidad Nacional Autónoma de México como una Institución pública descentralizada de carácter nacional y autónomo en la que las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura, constituyen la especificidad de su tarea social, emprendida para formar profesionales, docentes, investigadores y técnicos que se vinculen a las necesidades de la sociedad, así como para generar y renovar los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el país [...]. Así, la función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de la sociedad en donde se desarrolla. Nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país. Pretendemos preparar alumnos competentes e informados, dotados de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción y sin egoísmo, que pretendan un futuro mejor en lo individual y en lo colectivo. Esto sólo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas.

En lo referente a la Licenciatura en Economía, el perfil reside en diseñar un marco formativo institucional coherente, plural y de sólida base académica con sentido social de la realidad nacional, que permita al futuro profesionista integrarse —con mayor aceptabilidad— al sistema productivo o seguir con sus estudios de posgrado; es decir, formar economistas que interpreten, bajo un marco científico, los fenómenos de su especialidad y presenten alternativas de solución, aplicando rigurosamente el análisis teórico, instrumental y metodológico adquirido en alguna área de la ciencia económica.

Asimismo, en el estudio de la hacienda pública moderna, ante las diversas transformaciones a escala internacional, la participación del sector gubernamental ha asumido una nueva dimensión y un matiz singular en la vida económica y política de cada una de las naciones, trastocándose hacia una menor participación del sector público en la vida económica; de manera que el estudio de las finanzas públicas se ha perfilado hacia una amplia liberalización de la economía, concepción que debe ser examinada, dado que no ha cumplido cabalmente con su responsabilidad social, de desarrollo y de sustentabilidad.

PRIMERA PARTE**Diagnóstico sobre la problemática generada alrededor del contexto prevaleciente y respecto a los temas sustantivos de la asignatura de Finanzas Públicas correspondiente al Plan de Estudios 1994**

Una vez aprobado el Plan de Estudios derivado del Foro de 1994, vigente hasta la fecha, se ha propiciado una estructura académica dispersa y vulnerable, ocasionando diversos problemas para adaptarse flexiblemente a las nuevas tendencias. Dificultades fundamentales, entre otras, que se sintetizan en:

- Alta concentración y privilegio de una corriente del pensamiento económico en relación y en detrimento de las demás concepciones teóricas y, en algunos casos, polarización ideológica a ultranza.
- Renunciar al estudio de asignaturas importantes para el economista, caso de Geografía Económica, Desarrollo Regional, Derecho Económico, Economía Ambiental, Contabilidad Gubernamental, Metodología de la Ciencias Sociales, cuyas áreas del conocimiento se requieren en la currícula para una formación profesional más completa y sólida.
- Dispersión de los conocimientos mínimos y heterogeneidad de las temáticas y bibliografía básica por asignatura, así como falta de integración adecuada del ciclo académico, principalmente en lo que compete al llamado núcleo terminal, lo cual va en detrimento en la formación profesional del economista.

Por otra parte, en los programas de algunas materias integradas en las denominadas teorías aplicadas, no se mantiene coherencia lógica en los objetivos y directrices temáticas. Tampoco se mantiene un encadenamiento con materias antecedente y precedente, lo cual implica una tendencia a que cada docente defina su propio programa de acuerdo a su interés personal.

- No siempre han existido programas directrices por academia, que permitan la homologación del contenido sustancial de los mismos.
- Algunos profesores no cuentan con programas definidos en cuanto a los objetivos básicos por materia ni en lo temático.
- Otros programas se elaboran al “calor” de la coyuntura del grupo.

En el caso específico de la asignatura de Finanzas Públicas, de inicio han existido profundas incoherencias entre los objetivos planteados, las grandes temáticas a desarrollar y la bibliografía básica propuesta. Asimismo, al carecer de mecanismos de carácter formal-normativo para actualizar

el Programa, con el paso del tiempo se ha mantenido dicha inercia e incoherencia entre la visión del “programa personal” de los profesores respecto al plan de estudios vigente. En ese tenor:

- El programa de asignatura se encuentra temáticamente inconcluso, toda vez que en un solo semestre se busca abordar temas y tópicos que no derivan de manera estricta y directa de los instrumentos de las finanzas públicas.
- Por lo anterior, se dispersan las estrategias y los esfuerzos para al estudio acotado sobre temas en la materia, quedando fuera del contexto y de las condiciones del acontecer nacional y mundial, lo cual ha ocasionado la dilución del papel vanguardista que la Facultad mantuvo por varias décadas en el área.
- No existe la suficiente vinculación entre los objetivos generales y particulares con otras materias, como Cuentas Nacionales, Contabilidad Social y Macroeconomía.

Además de los problemas citados, existen inconvenientes relacionados con la formación docente que han implicado:

- Incapacidad para “romper” con el tradicional método de enseñanza, que permita adoptar nuevas formas didácticas en la enseñanza-aprendizaje, así como preparar y dosificar trabajos y exámenes para la evaluación y autoevaluación de los alumnos.
- Falta de interés en preparar y emplear material didáctico *ex profeso*, aunado a que es insuficiente la infraestructura tanto para elaborar dicho material como por el número de aulas apropiadas.
- No se organizan con cierta regularidad cursos *ex profeso* sobre la materia para la actualización y superación docente. Tampoco existen condiciones reales para evaluar el trabajo de investigación.

Ligado a lo anterior, se debe destacar que en buena medida los alumnos no siempre cuentan con tiempo completo o suficiente para realizar sus estudios; se estima que entre 40 y 50 por ciento de los estudiantes trabaja jornadas mayores a medio tiempo con actividades no siempre relacionadas con la carrera, lo cual tiene consecuencias sobre la calidad educativa, implicando:

- Sistemáticamente llegar tarde y cansado a las sesiones académicas, decidiéndole al estudio un promedio de dos a tres horas diarias.
- La deserción escolar en la facultad es de aproximadamente de 25% de su población total, de acuerdo con información del Diagnóstico del Plan de Estudios 1994 de la Facultad de Economía.

- Asimismo, el índice de reprobación tiende a ser alto. De conformidad con el diagnóstico antes señalado, a partir del semestre 2002-2 al 2011-2 las asignaturas acreditadas por alumno pasó de 3.13 a 4.68 en promedio, a pesar de que los alumnos tienen “suficiente motivación para cursar la carrera de economía”, al elegirla como primera opción.

Estos elementos han influido y contribuido de manera determinante para que el nivel de estudio y análisis, al menos en los grupos de Finanzas Públicas, gradualmente se rezague del acontecer nacional. No obstante, debemos reconocer que en buena medida existen programas de algunos profesores que presentan serios avances y esfuerzos por su actualización.

Efectivamente, sólo que dichas fortalezas se manifiestan en forma aislada y dispersa, manteniéndose las lagunas e insuficiencias, toda vez que no existen programas con lineamientos directrices, cuyos objetivos, contenidos temáticos y bibliografía, converjan hacia un fin común. Por lo cual es necesario recomendar:

- Discutir y definir los contenidos temáticos mínimos necesarios con el propósito de vigorizar su desempeño profesional, apegándose estrictamente sólo a los temas de estudio y análisis de las finanzas públicas.
- Revalorar la importancia y establecer con claridad el objetivo general y los específicos del perfil de la asignatura.
- Contar con un programa homologado para el cumplimiento estricto del contenido curricular mínimo básico y la posibilidad de exámenes departamentales bajo el esquema de libertad de cátedra.
- Vincular y articular los contenidos de la asignatura con otras áreas tanto a nivel horizontal como vertical.
- Revisar los contenidos de estudio de la materia con los de otras latitudes como referente necesario.
- Llevar a cabo seminarios de actualización docente *ex profeso* con temas didácticos sobre finanzas públicas, así como capacitación de los docentes en aspectos didácticos y pedagógicos.

SEGUNDA PARTE

Propuesta de reforma al Programa de la asignatura Finanzas Públicas

Por lo anteriormente expuesto, se deriva una propuesta del programa de asignatura de Finanzas Públicas para ser cubierta en un solo semestre con tres horas por semana, lo cual implica que la prescripción asuma

un carácter estrictamente académica por cuanto al planteamiento de objetivos, temas y subtemas mínimos a desarrollar, así como bibliografía básica a cubrirse a propósito de que el estudiante, al egresar de la materia, cuente con los elementos básicos necesarios para analizar y reflexionar con suficiente soltura, profundidad y actualidad tópicos de las finanzas gubernamentales.

La propuesta busca homologar la estructura temática mediante temas directrices que competen y acoten cabalmente el ámbito de estudio de las finanzas públicas en un marco de la libertad de cátedra. Por ello, los elementos que nos permitan definir el objetivo general de su estudio y el perfil de egreso son:

- Considerar el curso como materia del núcleo básico correspondiente al área de Teorías Aplicadas y antecedente inmediato para aquellos estudiantes que desean especializarse en el área de Economía Pública, que les permita ubicar la actuación del Estado en el marco de una economía mixta.
- Dominio histórico sobre la evolución de los diversos fenómenos que han trastocado la economía, así como de los enfoques teóricos. Elementos que proporcionarán al estudiante un conocimiento amplio, profundo y plural, que le permita desarrollar eficientemente su trabajo profesional.
- Conocimientos sólidos y profundos sobre los distintos paradigmas económicos, los cuales deberán de verificar y confrontar ante el contexto nacional, así como capacidad de análisis económico de los diferentes instrumentos que integran las finanzas públicas.
- Capacidades para proponer soluciones viables y con sentido social, lo cual conlleva a mantener un espíritu crítico y propositivo de acuerdo a las condiciones del país.

En este tenor, el curso de Finanzas Públicas tiene por objetivo general que el alumno conozca, estudie y analice los diferentes enfoques teóricos e institucionales sobre las funciones e intervención del Estado en la economía, así como sus responsabilidades en el marco de una economía mixta, para lo cual, desde una perspectiva presupuestaria, se requiere del conocimiento básico teórico, pormenorizado e instrumental, de las herramientas analíticas, como es el ingreso, gasto y deuda pública y los efectos que éstos producen.

Por cuanto a los objetivos específicos, cuyo referente de estudio es el caso de México, y como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje se pretende:

- Plantear los objetivos de la política económica y diferenciarla con el papel coadyuvante de las políticas secundarias, caso de las finanzas públicas.
- Ubicar y justificar el papel de las finanzas públicas en el marco de una economía mixta, así como explicar sus instrumentos y el efecto de los mismos sobre la actividad económica mediante el enfoque normativo y positivo.
- Identificar el papel del Estado en la economía y sus funciones básicas *versus* el mercado, así como diferenciar la concepción y alcance de los enfoques teóricos en las finanzas públicas y en las políticas públicas.
- Conocer, distinguir y analizar las fases del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación.
- Definir el concepto de gasto público, analizar sus dimensiones, así como analizar y reflexionar en torno a la estructura y alcances del Presupuesto de Egresos de la Federación más reciente para el caso de México.
- Justificar los motivos que dan lugar a la imposición en un sistema económico moderno, como fundamento para el cumplimiento de las responsabilidades del Estado desde una perspectiva presupuestaria en sus distintos niveles de gobierno.
- Introducir al estudiante en el marco de la política impositiva, conceptualizando al impuesto, resaltando sus principios, así como la estructura tributaria en sus diferentes clasificaciones.
- Comprender el concepto, las fuentes y las clasificaciones de los ingresos públicos, así como analizar y discernir en torno a la Ley de Ingresos Federales más reciente para el caso de México.
- Resaltar la importancia que tiene la incidencia tributaria para los diferentes agentes económicos y de política impositiva.
- Establecer la importancia y consecuencias del endeudamiento público en el desarrollo económico y como fuente de financiamiento del déficit fiscal.
- Introducir al alumno en el tema de las relaciones intergubernamentales en materia fiscal, que se entablan entre los órdenes de gobierno, tanto a nivel de gasto como de distribución de la renta tributaria, así como distinguir entre transferencias y descentralización fiscal.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

La propuesta que se presenta se ha elaborado con base en el examen minucioso de algunos Programas de Estudios de universidades públicas donde se imparte la asignatura, caso de la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como de algunas universidades de otros países (España, Estados Unidos, Inglaterra, Argentina y Chile), mediante los cuales se pudo observar que los temas considerados como eje directriz no son distintos, en principio,

a los que se ofrecen en la Facultad de Economía, salvo que en algunas universidades la materia se procura en dos semestres, lo que permite atender ejemplos concretos en materia presupuestaria, motivo por el cual se proponen, de manera escotada, los siguientes temas y subtemas a estudiar.

PRIMER APARTADO

Marco de referencia sobre la ubicación de las finanzas públicas

Propósito de aprendizaje. Que el alumno conozca y ubique el ámbito de estudio de las finanzas públicas en el marco de la economía mixta, particularmente su papel coadyuvante como política secundaria para alcanzar objetivos de política económica desde la esfera de la economía pública. Ello requiere del estudio sistemático y, desde una perspectiva presupuestaria, del examen de las funciones básicas del Estado por cuanto a sus atribuciones y responsabilidades, de su organización y estructura jurídico-institucional que sustente tanto una política de ingresos como de presupuesto público.

Unidad I. El estudio de las finanzas públicas
(cuatro sesiones: equivalentes a seis horas clase)

- Concepto y definición, importancia, objetivos, alcance, elementos y enfoques teóricos de las finanzas públicas en el marco de la economía pública
- Organización de la administración pública
- Atribuciones del Estado en materia económica
 - a) Marco jurídico-normativo

Unidad II. Funciones e instituciones fiscales: un marco normativo
(cuatro sesiones: equivalentes a seis horas clase)

- Ubicación de las finanzas públicas y política económica
- Funciones e instituciones fiscales
- Asignación, distribución y estabilización
- Coordinación de funciones presupuestarias

SEGUNDO APARTADO

Instrumentos de las finanzas públicas

Propósito de aprendizaje. Que el alumno estudie, conozca y emplee analíticamente los instrumentos básicos de las finanzas públicas, considerándolos como herramientas poderosas que emplea el Estado para incidir sobre las decisiones de los agentes económicos y las variables reales de la economía.

En el caso del ingreso público, se busca que el estudiante, a través de la lectura básica y complementaria, obtenga elementos objetivos sobre la naturaleza de

los ingresos, su diversidad y taxonomía, así como la justificación que da lugar a la imposición no sólo para efectos de constituirse como fuente de financiamiento del presupuesto público, sino para fines de distribución, estabilización y desarrollo económico; toda vez que la incidencia de un sistema impositivo, además de los objetivos recaudatorios, debiera contener otros de carácter extra fiscal.

Respecto al presupuesto de gasto público, se pretende que el alumno obtenga los conocimientos básicos del proceso de planeación, programación y presupuestación, mismos que conllevan a estudiar, de manera pormenorizada, el gasto como expresión política derivada de un proceso de elección pública que técnicamente se expresa en la orientación programática del gasto, asignación e incidencia, que para efectos analíticos se dimensiona en administrativa, económica y funcional; estudio que el alumno obtendrá —con la tutoría del profesor y las tareas asignadas— mediante la aplicación de la bibliografía básica y complementaria.

En cuanto a la deuda pública, se busca que el alumno obtenga tanto los conocimientos básicos como analíticos de lo que en finanzas públicas se denominan ingresos extraordinarios, caso del endeudamiento del Estado y sus repercusiones económicas y sociales, lo cual motiva a examinar desde la perspectiva teórica, conceptual y legal la deuda, incluso diferenciarla por cuanto al alcance y efectos por nivel de gobierno.

Finalmente, la unidad VI tiene por objeto iniciar al alumno en el estudio de las relaciones fiscales que se entablan entre los distintos órdenes de gobierno que integran una Federación en materia de ingreso, gasto y deuda, con el propósito de mejorar la distribución de la renta tributaria obtenida a nivel nacional, considerando que el heterogéneo desarrollo local propicia desequilibrios regionales de tipo tanto vertical como horizontal, dando lugar a la coordinación fiscal.

Unidad III. Ingreso público

(ocho sesiones: equivalentes a 12 horas clase)

- Introducción: cómo surge la necesidad de la tributación
- Conceptos, fuentes y principios de los ingresos públicos
- El ingreso público a través del flujo circular del ingreso nacional
- Teorías sobre la naturaleza del impuesto y consecuencias económicas de la imposición
- Sistema tributario: objetivos y características de un eficiente sistema impositivo
- Clasificación de la estructura impositiva: principales impuestos directos e indirectos
- Ingresos tributarios y no tributarios
- Impacto, traslación e incidencia impositiva
- La incidencia tributaria y su efecto sobre los agentes económicos
- Marco jurídico-legal y evidencia empírica sobre la evolución de los ingresos en México

Unidad IV. Presupuesto y gasto públicos

(ocho sesiones: equivalentes a 12 horas clase)

- Objeto del presupuesto público y el proceso de planeación, programación y presupuestación
- Concepto, importancia, clasificación e incidencia del gasto
- Principios presupuestales y el desarrollo económico: presupuesto tradicional y presupuesto moderno
- Ciclo integral del presupuestario
- Concepto, definición e Importancia del gasto público
- Clasificaciones del gasto: programable y no programable
- Dimensiones del gasto público y su impacto sobre el desarrollo económico
- Marco jurídico-legal y evolución y análisis del presupuesto de gasto público en México

Unidad V. Deuda pública

(cuatro sesiones: equivalentes a seis horas clase)

- Deuda pública y déficit fiscal del sector público
- Efectos del endeudamiento público y la sustentabilidad de las finanzas públicas
- Endeudamiento público para el desarrollo económico
- Marco jurídico-legal y evolución del endeudamiento por orden de gobierno

Unidad VI. Introducción a las finanzas públicas intergubernamentales

(cuatro sesiones: equivalentes a seis horas clase)

- Federalismo y federalismo fiscal
- Equilibrio fiscal horizontal y vertical
- Transferencias gubernamentales
- Coordinación y descentralización fiscal
- Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México
- Colaboración intergubernamental en México

Formas de evaluación y actividades de enseñanza-aprendizaje

Evaluación semestral con carácter ponderado, siendo precisados en el Programa de Asignatura que se entregará al alumno desde la primera sesión de clase:

- Cincuenta por ciento en la aplicación de cinco exámenes parciales a la conclusión de cada unidad temática (a excepción de la primera parte del programa que consta de dos unidades), con el objeto de evaluar estrictamente los conocimientos generales adquiridos.
- Cuarenta por ciento por la elaboración de reportes de lectura por unidad temática, con base en la bibliografía complementaria y mediante criterios específicos de contenido. Su fin didáctico es cuantificar activi-

dades extra-aula que permitan colectivizar la discusión en clase y consolidar competencias sobre los diversos temas.

- Diez por ciento por participación, discusión y reflexión documentada en clase; toda vez que el alumno ha realizado lectura de la bibliografía básica programada, así como los reportes de lectura.
- Considerar una asistencia mínima de 80% para efectos de validar calificación.

Actividades de aprendizaje

Considerando la entrega puntual del Programa de Asignatura, la bibliografía básica como complementaria digitalizada, así como del calendario semestral de reportes de lectura:

- El profesor realizara la exposición directa de todas y cada de los temas y tópicos programados durante el semestre.
- Se apoyará mediante equipo audiovisual, destacando en la exposición: conceptos y categorías clave de cada tema y subtemas; asimismo, deberá considerar ejemplos que propicien el empoderamiento del conocimiento. Los ejemplos sobre los temas de estudio, enfocarlos preferentemente al caso de la economía mexicana con información empírica reciente.
- El alumno deberá elaborar reportes de lectura por unidad temática con base en la bibliografía complementaria y mediante criterios específicos de contenido. Su fin didáctico es cuantificar actividades extra-aula que permitan colectivizar la discusión en clase y consolidar competencias sobre los diversos temas.
- De acuerdo con lo anterior, el profesor retroalimentará su clase con la “lluvia de ideas” de alumnos a efecto de comentar, discutir y reflexionar sistemáticamente sobre los diversos temas.

Textos guía y de consulta (bibliografía)

La bibliografía que se propone tiene un carácter básico más no es limitativo. Por esta razón, se proponen, además, algunos textos complementarios por unidad temática.

Unidad temática I y II

Álvarez Gómez, Fernando, Juan Francisco Corona Ramón y Amelia Díaz Álvarez, 2007. *Economía pública. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel [capítulos 1, 2, 4 y 5].

Arriaga, Conchas E., 2001. *Finanzas públicas de México*. 2ª edición. México: IPN [capítulo 1].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente). México: H. Cámara de Diputados.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (vigente). México: H. Cámara de Diputados.

Musgrave, Richard y Peggy Musgrave, 1999. *Hacienda pública teórica y aplicada*. 5ª edición. México: McGraw-Hill [capítulos 1 y 3].

Complementaria

Comín, Francisco, 1996. *Historia de la Hacienda pública* [Tomo I]. Barcelona: Editorial Crítica [capítulos 1 y 2].

Espino, Ayala J., 1996. *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*. México: Editorial Porrúa [Introducción y capítulos 1, 2, 3, 4 y 5].

Espino, Ayala J., 2001. *Economía del sector público mexicano*. 2ª reimpresión. México: Facultad de Economía, UNAM [capítulos 1, 2 y 3].

Lindert, Peter, 2011. *El ascenso del sector público. Crecimiento económico y el gasto social del siglo XVII al presente* [Tomo I y II]. México: Fondo de Cultura Económica (FCE) [capítulos I, II, VIII, IX, X y XI].

O'Briden, D.P., 1996. *Los economistas clásicos*. Madrid: Alianza Editorial [capítulo 9].

Musgrave, Richard, 1956. *La hacienda pública*. Madrid: Editorial Aguilar.

Stiglitz, Joseph E., 2000. *La economía del sector público*. 3ª Reimpresión. Barcelona: Antoni Bosch [capítulo 1].

Unidad temática III

Allan, Charles, 1971. *La teoría de la tributación*. Madrid: Alianza Editorial [capítulos 1, 2, 3 y 4].

Arriaga, Conchas E., 2001. *Finanzas públicas de México*. 2ª edición. México: IPN [capítulo 4].

Caballero Urdiales, Emilio, 2009. *Los ingresos tributarios en México*. México: Trillas [capítulos 2-7].

Gutiérrez Lara, Aníbal, 2013. *Las finanzas públicas en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [Capítulo "Estructura y evolución de los ingresos públicos"].

Ley de Ingresos de la Federación (vigente). México: H. Cámara de Diputados.

Stiglitz, Joseph E., 2000. *La economía del sector público*. 3ª reimpresión. Barcelona: Antoni Bosch [capítulo 18].

Complementaria

Albi, Emilio et. al., 2005. *Economía pública*. Barcelona: Editorial Ariel.

Álvarez Gómez, Fernando, Juan Francisco Corona Ramón y Amelia Díaz Álvarez, 2007. *Economía Pública. Una Introducción*. Barcelona: Editorial Ariel [capítulos 11 al 16].

Amieva Huerta, Juan, 2010. *Temas selectos de finanzas públicas*. México: Editorial Porrúa [pp. 74-133].

Caballero Urdiales, Emilio, 2009. *Política fiscal e inversión privada en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [capítulos 4 y 5].

- Espino, Ayala J., 2001. *Economía del sector público mexicano*. 2ª reimpresión. México: Facultad de Economía, UNAM [capítulo 9].
- Ibarra, David, 2011. *La tributación en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [pp. 13-64].
- Musgrave, Richard y Peggy Musgrave, 1999. *Hacienda pública teórica y aplicada*. 5ª edición. México: McGraw-Hill.
- Rosen, S. Harvey, 2002. *Hacienda pública*. México: McGraw-Hill [capítulos 13, 14, 15, 20 y 21].

Unidad temática IV

- Cabrera Adame, Carlos Javier, 2008. *Gasto público (1982-2006)*. En: Rolando Cordera y Carlos Javier Cabrera Adame (coords.). *El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural*. México: FCE [Lecturas del Trimestre Económico núm. 99].
- Chávez Presa, Jorge, 2002. *Para recobrar la confianza en el gobierno*. México: FCE [capítulos III-VI].
- Espino, Ayala J., 2001. *Economía del sector público mexicano*. 2ª reimpresión. México: Facultad de Economía, UNAM [capítulo 7].
- Guerrero, Amparán J. y Yailén Valdez P., 2000. *La clasificación del gasto público en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Gutiérrez Lara, Aníbal, 2013. *Las finanzas públicas en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [Capítulo "Estructura, características y evolución del Gasto Público"].
- Presupuesto de Egresos de la Federación* (vigente). México: Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos (SHCP).
- Tépach Marcial, Reyes, 2000. *El ciclo presupuestario en México*. México: Servicio de Investigación y Análisis, División de Economía y Comercio. H. Cámara de Diputados.

Complementaria

- Albi, Emilio et. al., 2005. *Economía pública*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Álvarez Gómez, Fernando, Juan Francisco Corona Ramón y Amelia Díaz Álvarez, 2007. *Economía pública. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel [capítulos 6, 7 y 8].
- Amieva Huerta, Juan, 2010. *Temas selectos de finanzas públicas*. México: Editorial Porrúa [capítulo 3].
- CEFP (Centro de Estudios de Finanzas Públicas) (vigente). *Evolución y estadísticas del gasto público federal en México*. México: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- Martner, Gonzalo, 1986. *Planificación y presupuesto por programas*. México: Siglo XXI Editores.
- Musgrave, Richard y Peggy Musgrave, 1999. *Hacienda pública teórica y aplicada*. 5a. edición. México: McGraw-Hill.
- Plan Nacional de Desarrollo* (vigente). México: Gobierno de la República.

- Rosen S. Harvey, 2002. *Hacienda pública*. McGraw-Hill [capítulo 12].
- Stiglitz, Joseph E., 2000. *La economía del sector público*. 3ª. Reimpresión. Barcelona: Antoni Bosch.

Unidad temática V

- CEFP, 2009. *La deuda subnacional en México* [Documento de trabajo no. 125]. México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura.
- Espino, Ayala J., 2001. *Economía del sector público mexicano*. 2ª reimpresión. México: Facultad de Economía, UNAM [capítulos 12 y 13].
- Gutiérrez Lara, Aníbal, 2013. *Las finanzas públicas en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [Capítulo “Deuda Pública”].
- Hernández Trillo, Fausto,, 2003. *La economía de la deuda. Lecciones desde México*. México: FCE [capítulos 1, 3 y 4].
- Mankiw, Gregory, 1997. *Macroeconomía*. Barcelona: Antoni Bosch [capítulo 16].
- Retchkiman, Benjamín, 1980. *Teoría de las finanzas públicas*. México: Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC), UNAM.

Complementaria

- Álvarez Gómez, Fernando, Juan Francisco Corona Ramón y Amelia Díaz Álvarez, 2007. *Economía pública. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel [capítulo 17].
- Lasa, Alcides José, 1997. *Deuda, inflación y déficit público*. México: UAM Izta-palapa [capítulos 1, 3, 4, 5 y 6].
- Rosen, S., Harvey, 2002. *Hacienda pública*. México: McGraw-Hill [capítulo: 19].
- Stiglitz, Joseph E., 2000. *La economía del sector público*. 3ª reimpresión. Barcelona: Antoni Bosch [capítulo 24].

Unidad temática VI

- aregional, 2006. *Federalismo fiscal y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México*. [en línea] aregional.com. Disponible en: <<http://www.aregional.com/>>.
- Astudillo Moya, Maricela, 2009. *Conceptos básicos de federalismo fiscal. El caso de México*. México: IIEC, UNAM.
- Gutiérrez Lara, Aníbal, 2013. *Las finanzas públicas en México*. México: Facultad de Economía, UNAM [Capítulo “Finanzas Locales y Coordinación Fiscal”].
- INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas), 2004. Diagnóstico sobre el tema: Colaboración y Coordinación Intergubernamental. En: *Declaratoria a la Nación y Acuerdos de los trabajos de la Primera Convención Nacional Hacendaria*. [en línea] Disponible en: < <http://www.indetec.gob.mx/cnh/>>.
- Mandujano, Ramos N., 2012. *Federalismo y descentralización fiscal en México: las finanzas estatales*. Alemania: Editorial Académica Española.
- Tépach Marcial, Reyes, 2011. *El gasto federalizado pagado a las entidades federativas en México* [Documento de trabajo SAE-ISS-04-11]. México: Servicio

de Investigación y Análisis, Subdirección de Análisis Económico, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, H. Cámara de Diputados, LXI Legistalura.

Complementaria

Álvarez Gómez, Fernando, Juan Francisco Corona Ramón y Amelia Díaz Álvarez, 2007. *Economía pública. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel [capítulo 3].

Amieva Huerta, Juan, 2010. *Temas selectos de finanzas públicas*. México: Editorial Porrúa [capítulo 5].

Díaz Flores, Manuel, 2002. *Federalismo fiscal y asignación de competencias: una perspectiva teórica*. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, III(11), enero-junio, pp. 387-407.

Mandujano, Ramos N., 2010. *Federalismo fiscal en México*. Una propuesta para fortalecer la hacienda pública estatal. México: IIEC, UNAM.

Sobarzo Fimbres, Horacio, 2012. Reforma fiscal y relaciones intergubernamentales. En: Nora Lustig (coord.). *Crecimiento Económico y Equidad* [Tomo IX]. México: El Colegio de México, Colección "Los Grandes Problemas de México".